



Acuerdo de 4 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se propone al Gobierno de Aragón el nombramiento del representante del personal técnico, de gestión y de administración y servicios del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Social.

De acuerdo con el artículo 47.3 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, *“serán miembros del Consejo Social el Rector o Rectora, el o la Gerente, el Secretario o Secretaria General, así como un representante del personal docente e investigador, otro del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros, y un tercero del Consejo de Estudiantes, elegido por el propio Consejo, todos ellos con voz y voto”*.

Que asimismo, el art. 66.3 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón dispone *“El Rector o Rectora comunicará al Departamento competente en materia de educación universitaria las personas que, en cada momento, vayan a representar a la Universidad de Zaragoza en el Consejo Social, a los efectos de su oportuno nombramiento”*.

Por ello, y según el procedimiento establecido en la disposición adicional segunda apartado 1 del Reglamento del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda lo siguiente:

Proponer al Gobierno de Aragón el nuevo nombramiento de **don Julián Boné Martín** como representante del personal técnico, de gestión y de administración y servicios del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Social.

